



CODHEZ[®]
COMISIÓN PARA LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO ZULIA
RIF. J406190608

SITUACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ZULIA BOLETÍN DE AGOSTO 2020

SITUACIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ZULIA

BOLETÍN DE AGOSTO 2020

Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez)

© 2020

Directores

Juan Berríos Ortigoza

Carlos Pedraja Araujo

Patricia Peña Barroeta

Facebook | Instagram | Twitter @Codhez

Dirección de correo electrónico: codhez@gmail.com

Maracaibo, Venezuela

PANORAMA GENERAL

El *Boletín de agosto 2020* sobre la situación general de los derechos humanos en el Zulia se centra en la documentación sobre la condición de vida de las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que habitan la región. En específico, se mencionan las circunstancias actuales de los derechos humanos de la población indígena cuya observancia ha sido ignorada por parte del Estado venezolano, cuestión que se manifiesta en la deficiente prestación de los servicios de energía eléctrica, agua potable, gas doméstico, salud, educación, transporte público, entre otros. Este panorama ha empeorado desde marzo con la aplicación de las medidas restrictivas relativas a la *cuarentena colectiva y social*.

La población indígena en el Zulia, según el último censo de 2011 es de 443.544 habitantes¹, distribuidos entre los pueblos wayuu y añú cuya hábitat se ubica en la Guajira (norte del estado Zulia, en la frontera con Colombia), y los pueblos indígenas barí, japería y yukpa, cuyo hábitat se ubica en la sierra de Perijá (occidente del estado Zulia, también en la frontera con Colombia). Estos territorios representan el hábitat natural de estos pueblos, si bien durante años se han movilizadopor toda la región, y por ello se encuentran algunas comunidades en otros municipios, en particular en Maracaibo.

Este *Boletín de agosto 2020* se dedica a los pueblos y comunidades indígenas debido a que el 9 de agosto de cada año se conmemora el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, fecha que marcó el inicio en 1982² de los grupos de trabajo sobre estos pueblos en el seno de las Naciones Unidas. Estos grupos de trabajo han emanado un conjunto de instrumentos internacionales que están destinados a la promoción, protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas de todo el mundo. Uno de los más relevantes ha sido la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en 2007³. Entre tanto, en el ámbito interamericano se aprobó en 2016 la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁴.

En este boletín también se hace seguimiento a la crisis del funcionamiento del sistema público nacional de salud en el marco de la pandemia por Covid-19. Aún persisten fallas en infraestructura, insumos e implementos sanitarios que se demuestran en el incremento del número de contagios y fallecimientos, y de forma alarmante en el aumento de muertes en el personal de salud. Estas circunstancias ratifican la reiterada omisión del Estado venezolano en el cumplimiento de su obligación de garantizar el derecho a la salud y el acceso a servicios de asistencia sanitaria de calidad en la región.

1. SITUACIÓN DEL LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ZULIA

La crisis en los pueblos y comunidades indígenas de la región es en extremo alarmante. En consideración a ello, el Comité de Derechos Humanos de la Guajira solicitó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos medidas cautelares de protección por la grave situación que padecen las comunidades wayuu y añú, debido a la casi nula prestación de los servicios de agua potable, energía eléctrica, así como la indisponibilidad e inaccesibilidad de alimentos, intensificadas desde marzo de este año con la pandemia de Covid-19⁵. En general, este panorama de abandono ha sido constante durante años, y el Estado venezolano ha hecho caso omiso a las múltiples exigencias y reclamos de atención, lo que determina una flagrante violación de sus derechos humanos.

La obligación estatal de protección de los pueblos y comunidades indígenas deriva del marco de derechos reconocidos en diversos textos normativos, internacionales y nacionales, tales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas.

La Declaración Universal estipula que *“Las personas indígenas tienen derecho a la vida, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad de la persona”* (artículo 7)⁶. Entre tanto, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que *“Los pueblos y las personas indígenas tienen derecho al goce pleno de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos y en el derecho internacional de los derechos humanos”* (artículo V)⁷.

La Constitución venezolana prevé derechos para todas las personas que forman parte de los pueblos y comunidades indígenas, además de reconocer su existencia, costumbres, cosmovisión, hábitats, y prácticas económicas. A tal efecto, dispone que *“El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida...”* (artículo 119)⁸. Por su parte, la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas preceptúa que *“El Estado venezolano reconoce y protege la existencia de los pueblos y comunidades indígenas como pueblos originarios, garantizándole los derechos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados, pactos y convenios internacionales y otras normas de aceptación universal, así como las demás leyes de la República, para asegurar su participación activa en la vida de la Nación venezolana, la preservación de sus culturas, el ejercicio de la libre determinación de sus asuntos internos y las condiciones que los hacen posibles”* (artículo 1º)⁹.

El territorio de la Guajira comprende un paso fronterizo hacia y desde Colombia, lo cual implica que el tránsito y mercadeo de bienes y servicios en esa zona sea una de las principales formas de actividad lucrativa. Como consecuencia de las medidas restrictivas anunciadas por los gobiernos venezolano y colombiano con motivo de la pandemia, más del 80% del sector laboral y comercial¹⁰ se paralizó, empeorando las condiciones de vida de sus habitantes a partir del segundo trimestre de 2020. Por su parte, en la zona de la sierra de Perijá, el escenario de los pueblos indígenas es mucho más angustiante, pues las dificultades de acceso a los poblados, la sequía, las inundaciones y la proliferación de enfermedades, presuntamente erradicadas, siguen ocasionando daños irreparables a las comunidades allí asentadas, ante la inacción e inercia estatal.

1.1. Guajira

Servicio eléctrico

Constantes fluctuaciones e interrupciones intempestivas de energía eléctrica que se prolongan por horas o días, continúan siendo parte de la cotidianidad en la subregión Guajira. Durante los primeros meses del año, se produjeron una serie de apagones en la costa occidental del Lago de Maracaibo, que afectaron a varios municipios, entre ellos el municipio Guajira¹¹, destacando los ocurridos el 22 de enero y el 18 de mayo¹².

Para mediados de junio, los cortes no programados se incrementaron a tal extremo que durante una semana se padecieron más de 100 horas sin electricidad, es decir, casi cuatro días. Esta situación tiene como consecuencia la interrupción de la señal telefónica¹³. Por su parte, luego de la

fluctuación eléctrica experimentada en todo el país la noche del 6 de julio, el municipio reportó más de 12 horas sin energía¹⁴.

Para agosto la situación ha sido similar. Los habitantes de la Guajira, en un territorio cuya sensación térmica es de 48 grados Celsius y donde proliferan zancudos, suelen estar más de 72 horas continuas sin electricidad sin que reciban explicaciones¹⁵.

Resalta la situación del 19 de agosto, cuando 80 comunidades de Paraguaipoa, es decir, más de 50.000 personas, quedaron sin servicio eléctrico debido a fuertes lluvias que provocaron una caída de guayas y cinco postes. Al respecto, las autoridades manifestaron no contar ni con las herramientas ni el combustible necesario para trasladarse a atender las averías. Ello obligó a que varios habitantes realizaran una colecta para comprar gasolina en el mercado negro y suministrarla a los camiones de Corpoelec¹⁶. Sin embargo, esta circunstancia persistió varios días¹⁷. Después de una semana, y luego de más de 180 horas sin servicio, los vecinos de Paraguaipoa se concentraron en su plaza central para organizar comisiones y exigir la restitución de la electricidad. El hecho ha sido catalogado por el Comité de Derechos Humanos de la Guajira como una violación a los derechos humanos de más 50.000 personas¹⁸.

Agua potable

El 21 de enero el Gobernador del Estado anunció que a partir del siguiente mes el municipio Guajira tendría agua potable por tubería. Se trata de una subregión en la que hay poblados que tienen más de 20 años sin agua corriente, por lo que se vieron forzados a construir pozos de agua artesanales, y cuyo acueducto más importante, *El Brillante*, dejó de funcionar desde 2017 por falta de mantenimiento y daños irreparables a los sistemas de motores. Por esta razón, muchos habitantes se mostraron incrédulos ante el anuncio, pues para que este acueducto volviera a funcionar debían hacerse importantes trabajos en su infraestructura¹⁹.

Llegado febrero, la promesa no se cumplió. Los indígenas de los pueblos wayuu y añú, habitantes del municipio, continúan haciendo uso de pozos artesanales para surtirse de agua. Además de la reactivación del acueducto, que requiere una serie de actividades de saneamiento, alumbrado y reparación e instalación de maquinarias, es necesaria la restitución de tuberías, pues algunas fueron hurtadas y otras están oxidadas. Según habitantes de la Guajira los gobiernos han destinado grandes cantidades de dinero para esta reactivación pero en la realidad nunca se concreta²⁰, el dinero se pierde y la obra no existe.

En abril, en pleno aumento de casos de Covid-19, los habitantes de la Guajira continuaban esperando por el servicio de agua corriente. Entre tanto, los camiones cisternas por problemas de combustible no se pueden movilizar, y los que llegan a esta subregión la venden a precios muy altos. En marzo, una pipa de agua (que contiene 200 litros) costaba, en promedio, Bs. 25.000,00, es decir, USD 0,30²¹. En junio se denunció que camiones cisternas que llegaron al municipio, enviados por las autoridades regionales, estaban cobrando 4.000 pesos colombianos por cada pipa (USD 0,90), y a quienes no contaban con el dinero no se les abastecía²².

Un buen número de familias se ha visto en la necesidad de consumir agua no apta para el consumo humano. Ello aumenta las posibilidades de multiplicación de casos de Covid-19 o brote de otras enfermedades. También, esta ausencia de agua potable impide la correcta preparación de los alimentos. Al respecto, trascendieron reportes de familias que solo pueden cocinar una comida al día

por no contar con agua para su preparación²³. Asimismo, hay otras que no tienen ninguna manera de surtirse de agua y deben caminar kilómetros para intentar encontrarla en el camino²⁴.

Este problema también persiste en las comunidades indígenas ubicadas en Maracaibo. Es el caso de la comunidad Etnia Guajira, ubicada entre las parroquias Idelfonso Vásquez y Venancio Pulgar. Sus habitantes han tenido que improvisar instalaciones de tuberías para tener acceso al agua potable, ante la ineficiencia e inacción gubernamental. Según un dirigente social de la zona, José Rangel, esta instalación se debe a la autogestión, y denuncia que la “...*desidia en que nos tiene el gobierno regional y el alcalde de Maracaibo, nos ha obligado a que nosotros actuemos. Pronto tendremos agua*”²⁵. Allí los camiones que transportan agua potable para su venta exigen el pago en dólares americanos o en bolívares en efectivo, resultando impagable para sus habitantes. Además de la carencia del agua, denuncian que tampoco cuentan con “...*electricidad legal, ni recolección de la basura y la policía brilla por su ausencia*”²⁶.

Gas doméstico

El problema de la prestación de servicios básicos en la Guajira es estructural. No solo las fallas de energía eléctrica y agua potable aquejan la cotidianidad de los pueblos y comunidades indígenas, sino que elementos indispensables para la preparación de alimentos como el gas doméstico se suman a la lista de preocupaciones.

La escasez de gas doméstico ha provocado varias protestas en lo que va de 2020. En particular, el 24 de agosto se reportó que vecinos de Paraguaipoa manifestaron su descontento ante el abuso e incremento en el precio de una bombona de gas doméstico, valorada en 120.000 pesos colombianos (USD 35,00) por llevarla hasta Maracaibo y recargarla. El precio fue anunciado por el encargado del servicio de gas de la alcaldía de la Guajira²⁷. Esto solo empeora el panorama de inseguridad alimentaria en una subregión tan empobrecida como la Guajira.

Salud

Antes del inicio de la pandemia en el país, la atención sanitaria de los pueblos y comunidades indígenas también podría calificarse de precaria. Por ejemplo, en enero, se reiteraron las denuncias sobre el estado de abandono del Hospital Binacional de Paraguaipoa *Doctor José Leonardo Fernández*, el éxodo del personal sanitario, las pobres condiciones de la infraestructura, y la inseguridad a la que están sometidos quienes todavía allí laboran²⁸.

Este panorama ha empeorado con la declaratoria de emergencia sanitaria por los casos de Covid-19 que, según las autoridades nacionales y regionales, tuvieron un incremento por el ingreso de personas contagiadas a través de la frontera en la Guajira. Esta zona es una de las áreas fronterizas más activas del país, donde el mercado de bienes y servicios es constante, fluido y representa la principal fuente de trabajo de sus habitantes, tanto en Venezuela como en Colombia. A inicios de marzo, una semana antes de la declaratoria del estado de alarma en el país, trascendió que allí no existía ningún tipo de control sanitario²⁹.

En ese entonces, ni el gobierno nacional ni el regional habían alertado a los habitantes de esta región sobre los riesgos a su salud, tomando en cuenta que ya en Colombia habían sido reportados los primeros casos de Covid-19. El 14 de marzo, después de decretado el estado de alarma, la alcaldesa del municipio Guajira informó de la habilitación de dos hospitales para la atención de los casos de Covid-19, el Hospital Binacional de Paraguaipoa y el Hospital de Sinamaica, señalando que desde ese momento la “...*Fuerza Armada Nacional está desplegada por toda la Guajira para*

*garantizar que no entre la enfermedad por este paso fronterizo*³⁰. No obstante, el personal sanitario se ha visto impedido de asistir a los centros hospitalarios, pues el problema del transporte y la escasez de gasolina no permiten el traslado a sus sitios de trabajo. De igual forma, la carencia de insumos y las constantes fluctuaciones y prolongadas interrupciones de energía eléctrica han demostrado que esos hospitales no están preparados para la atención de ninguna contingencia³¹.

En abril se reportó el primer caso Covid-19 en la Guajira. En esta circunstancia el gobierno regional anunció la aplicación de pruebas de descarte a todas las personas que ingresaran al territorio nacional, con independencia de que padecieran algún síntoma o no, siendo sometidas a vigilancia médica por un lapso de 14 días, y ratificó el cierre y control de los pasos fronterizos por parte de las autoridades militares³². En esa época las autoridades regionales plantearon que todo venezolano que ingresara por las *trochas* sería considerado un *arma biológica*, y sometido a detención para ser juzgado³³.

Además del flagelo de Covid-19, otras enfermedades permanecen desatendidas en la subregión Guajira. Casos de paludismo, tuberculosis y personas portadoras del VIH tienen limitado acceso a medicamentos y tratamientos pertinentes. Al respecto, el alcalde del municipio Mara afirmó que *“La Guajira es una zona endémica. Hemos dispuesto que el equipo de epidemiología no sólo atienda casos de COVID-19”*³⁴, pues se ha detectado un mayor número de fallecimientos por casos de paludismo o tuberculosis que por Covid-19.

Educación

El tema educativo, no solo por calidad académica sino por infraestructura, tecnología y personal capacitado, es uno de los que causa mayor preocupación en el municipio Guajira. Al respecto, se reportó que algunas rancherías del pueblo wayuu decidieron abandonar sus hogares después de que las escuelas de diversos sectores se quedaran sin maestros, quienes, dado los bajos salarios percibidos, decidieron marcharse. Muchos de estos niños comenzaron a asistir a escuelas colombianas, obligados a transitar por *trochas*. Debido a que en ocasiones los niños quedaban *“...atrapados en tiroteos entre facciones armadas y fuerzas de seguridad. Entonces todas las familias se reubicaron”*³⁵.

Desde mediados de marzo la problemática en la educación se ha hecho más desoladora, cuando el gobierno nacional declaró la suspensión de las clases presenciales y la activación del plan *Cada Familia una Escuela*, que implica la realización de actividades académicas a distancia mediante el uso de la gestión virtual de la educación. Para la ejecución de este plan se requieren como elementos básicos tanto un servicio continuo de energía eléctrica como un acceso permanente a internet. El municipio Guajira no cuenta con estas condiciones, y la mayoría de sus habitantes tampoco dispone de dispositivos móviles o computadoras.

Alimentación

La inseguridad alimentaria entre los indígenas en el estado Zulia ha sido una problemática típica, pues tanto la accesibilidad como la disponibilidad de los alimentos necesarios para la nutrición de estos pueblos no han sido garantizadas por el Estado venezolano. La mayoría de los habitantes de la Guajira debe trasladarse hasta Colombia para adquirir los pocos alimentos que pueden³⁶. En febrero ya contaban dos meses sin recibir las bolsas de Mercal o CLAP, y según se denunció, voceros de los Consejos Comunales venden este beneficio a precios más elevados y, además, cuando las bolsas llegan, están incompletas³⁷. El fin de semana de mediados marzo cuando inició la *cuarentena colectiva y social* se anunció la distribución en el municipio Guajira de un total de cien mil bolsas de alimentos CLAP por un valor de Bs. 120.000,00 (USD 1,60), contentivas de 4 kilos de arroz, 2 de lentejas, 1 de azúcar, 1 de caraotas, 2 de pasta, 1 de harina de trigo, 2 de harina de maíz, y 1 litro de

aceite³⁸. Esta fue una medida conyuntural. De hecho, este tipo de ayuda gubernamental tarda en llegar, en ocasiones más de un mes.

Muchos de los habitantes de los pueblos y comunidades indígenas dependen de estas bolsas de alimentos. A inicios de 2020, según denunció el Comité de Derechos Humanos de la Guajira, fueron vendidas en 20.000,00 pesos colombianos (USD 5,40) a las familias de la parroquia Alta Guajira³⁹, a pesar de tener un costo de Bs. 20.000,00 (USD 0,25). Esta circunstancia no solo se presenta en estos casos sino para la adquisición de cualquier bien o servicio. Hay reportes de denuncias sobre la desaparición del bolívar como moneda de intercambio comercial, y su sustitución por pesos colombianos o dólares americanos. Por ejemplo, en mercados populares como Los Filúos, los alimentos deben ser cancelados en moneda extranjera, no aceptándose bolívares. Por esta razón, algunos trabajadores que perciben su salario en bolívares deben cambiarlos por esas monedas extranjeras para abastecerse de alimentos⁴⁰.

La inseguridad alimentaria experimentada en el municipio Guajira se ha intensificado desde marzo. Apenas 15 días después de la declaratoria del estado de alarma y la subsecuente aplicación de medidas restrictivas, los habitantes de la región afirmaban que *“no nos va a matar el virus, nos va a matar el hambre”*, dado el cierre de los puntos fronterizos donde, normalmente, compraban sus alimentos. Además, se denunció que para llegar a otras zonas se debía recorrer hasta 12 kilómetros en bicicleta, o en el peor de los casos, caminar para adquirir tan solo tres artículos con bonos que había proveído el gobierno, dado que la mayoría carece de un salario fijo⁴¹, y para quienes lo perciben este resulta insuficiente. Esto ha obligado a las familias a intercambiar⁴² bajo la modalidad de trueque los pocos alimentos que tienen, dada la falta de dinero para comprarlos.

Esta situación ha desencadenado una serie de protestas y acciones por parte de los pobladores, quienes en medio de la desesperación y la desatención estatal, se ven obligados a alzar su voz para que sus necesidades sean satisfechas. En abril, en medio de una protesta de 500 familias por la carencia de alimentos, funcionarios de la Guardia Nacional haciendo uso de bombas lacrimógenas y balas hirieron a varias personas, entre ellas a una dirigente wayuu⁴³.

En mayo, con la intención de reducir la propagación de Covid-19, se dictaron restricciones de movilización desde las 4:00 pm hasta las 10:00 am del día siguiente, cuestión que limitó aún más la posibilidad de acceso a los alimentos, puesto que muchas personas tienen el hábito diario de salir desde las 5:00 am para buscar alimentos y así preparar, al menos, una comida al día⁴⁴. Este cierre del municipio contribuyó a limitar el ingreso de alimentos como frutas, hortalizas y plátanos⁴⁵. Según el alcalde del municipio Mara, entre este y Guajira se detectaron más de 496 familias con niños malnutridos y deshidratados, asociados con otras patologías como cardiopatías y parasitosis⁴⁶.

En agosto se reportaron altos índices de desnutrición en niños de la Guajira. Algunas familias caminan hasta 20 kilómetros para pedir pescado y así contar con un plato de comida al día. En ocasiones ocurren confrontaciones con los dueños de las lanchas por intentar tomar los pescados de ellas. Ha trascendido que a diario caminan más de 300 personas por toda la troncal del Caribe hasta la playa Zuliamar⁴⁷. Otras familias prefieren atravesar las *trochas*⁴⁸ para llegar hasta Paraguachón o Maicao en el vecino país, y así comprar los alimentos necesarios para su familia, pese a los anuncios de cierre de estos pasos improvisados por parte de las autoridades venezolanas. Algunas personas, sobre el riesgo de ser detenidos por el incumplimiento de las medidas restrictivas de movilización y paso ilegal por la frontera, afirman que *“Sigo trabajando porque si no lo hago mis hijos se mueren de hambre, sé que estoy violando esta medidas pero primero están mis niños”*⁴⁹.

El salario mínimo y la pensión estipulados en Bs. 400.000,00 mensuales (USD 1,20) resultan insuficientes para adquirir alimentos básicos. Por esta razón, los pensionados de la Guajira exigen mejoras en ese beneficio económico proveniente del gobierno nacional, pues con lo percibido solo alcanza para comprar medio kilo de carne de res —en caso de encontrarse por menos de Bs. 1.000.000,00 por kilogramo—, o bien un kilo de arroz o de harina de maíz, para lo cual deben caminar más de 3 horas hasta llegar a Paraguaipoa. Los testimonios apuntan a lo mismo: *“Qué podemos comprar con 400.000 bolívares en este pueblo, donde los artículos son vendidas en pesos o en dólares. Mi pensión es una miseria que en muchas ocasiones solo me sirve para comprar medio kilo de queso, y ¿cómo hago con la harina?”*⁵⁰. En estas circunstancias, muchas personas de la tercera edad pasan un día completo sin alimentarse.

Transporte

Desde el inicio del estado de alarma en el país, en el municipio Guajira se ordenó el cierre del puente sobre el río Limón, principal vía de conexión y acceso de ese municipio con Mara y Maracaibo, se bloqueó el paso vehicular, y se instalaron seis alcabalas de la Guardia Nacional desde ese puente hasta Paraguachón, quedando la Guajira en aislamiento absoluto. El transporte público disminuyó y el precio del pasaje aumentó en aquel momento en un 100%, pues pasó de Bs. 50.000,00 (USD 0,65) a Bs. 100.000,00 (USD 1,30). Ello condujo a la paralización de todas las actividades del municipio⁵¹. A esto se sumó el cierre fronterizo por parte de Colombia, pues formalmente desde septiembre de 2015 la frontera ha estado militarizada en el lado venezolano.

Seguridad

Años de desidia por parte del Estado venezolano han permitido el control de la zona fronteriza por grupos de guerrilla y paramilitares, así como tráfico de drogas, gasolina y otros bienes, cruces ilegales —*trochas*—, entre otras irregularidades que conforman el escenario que padecen los habitantes de la Guajira venezolana, aunado al hecho de ser uno de los corredores para las migraciones venezolanas hacia Colombia⁵².

En la zona ocurren otros delitos contra personas o bienes, tales como homicidios, violaciones, trata, robos, y extorsión. Asimismo, se ha denunciado el reclutamiento de niños para actividades delictivas a cambio de proporcionarles teléfonos celulares y armas de alto calibre. Esto ocurre a la vista de las fuerzas militares que se encuentran en la subregión, señalados de ser presuntos cómplices y prestarse a diversas formas de corrupción⁵³.

Durante el primer semestre de 2020, otros escenarios de inseguridad ciudadana se han producido por acciones de saqueos de productos alimenticios, reprendidas por los órganos de seguridad apostados en la subregión. Con mayor notoriedad estas acciones se han verificado desde el inicio de la cuarentena, pues pese al cierre del paso por el puente sobre el río Limón y la suspensión de todas las actividades comerciales, han seguido transitando desde y hacia Colombia camiones con mercancía alimentaria. Los pobladores, al percatarse de esta situación, y dada la escasez de alimentos en sus hogares, han detenido e intentado saquear los camiones. La Guardia Nacional y otros cuerpos de seguridad ciudadana, por su parte, han reprimido y detenido a las personas involucradas en estas manifestaciones⁵⁴.

A inicios de agosto, la Guardia Nacional instaló tanquetas en el municipio Guajira como una forma de control para evitar el paso de venezolanos por las *trochas*. De forma paradójica, los pobladores afirman que estas medidas restrictivas han incrementado los robos a personas, pues

después de las 2:00 pm no pueden circular ni motos ni vehículos, viéndose obligados a caminar extensas distancias hasta sus hogares⁵⁵, exponiéndolos a la delincuencia.

1.2. Perijá

La subregión Perijá, estadísticamente, tiene menos presencia indígena, si se compara con la Guajira venezolana. Sin embargo, los pueblos y comunidades asentados en Perijá padecen la misma crisis e indolencia. El tema sanitario es uno de los principales problemas del pueblo yukpa, en especial por la reaparición del paludismo, puesto que más de 120 habitantes, entre hombres, mujeres y niños de la sierra de Perijá, están afectados con esta enfermedad, quienes aplican sus propias métodos curativos dado que no cuentan con medios para trasladarse a centros hospitalarios urbanos. Los técnicos expertos en fumigaciones, pese a contar con los insumos y disposición, se encuentran impedidos de acceder hasta la serranía porque no cuentan con vehículos aptos para ello, impedimento que también se presenta para las autoridades sanitarias⁵⁶.

La escasez de gasolina también pone en riesgo la salud del pueblo yukpa. Tal es el caso sucedido el 1º de mayo de un niño mordido por una serpiente, quien falleció por no contar con gasolina para trasladarlo oportunamente a un centro de salud que queda a 6 horas de su comunidad Santa Catalina. Apenas al día siguiente pudieron llevarlo hasta un centro ambulatorio en El Tukuko, pero no tenían suero antiofídico, tampoco en el hospital tipo II Nuestra Señora del Carmen en Machiques de Perijá. Pese a los esfuerzos, el niño falleció a los 3 días en el Hospital Universitario de Maracaibo⁵⁷. Dos carencias causaron esta muerte, la escasez de gasolina y la del antídoto para contrarrestar el veneno.

En junio se informó de contagios y fallecimientos de personas yukpas por Covid-19. Todos los caciques solicitaron la venta de gasoil para el transporte del sector, pues se trata de pueblos distantes que se encuentran aislados, en una posición más vulnerable, no solo por Covid-19 sino frente a cualquier tipo de afección contra la salud⁵⁸. El pésimo estado en que se encuentran las unidades de transporte de la zona resulta peligroso, pues no tienen luces ni asientos y sobrepasan sus capacidades por el gran número de pasajeros que transportan. Incluso para el traslado del personal de salud, cada quien debe buscar y gestionar el combustible acudiendo a varias instancias para realizar las jornadas de salud en la sierra de Perijá⁵⁹.

Por otra parte, en febrero se presentaron incendios forestales en la sierra de Perijá, que ocasionaron daños en las comunidades indígenas de Apón, Macoita, Toromo y El Tukuko, poniendo en riesgo los cultivos y el suministro de agua natural de los ríos. El cuerpo de bomberos de la zona no cuenta con los vehículos idóneos para este tipo de eventos y de esa magnitud. Cuando lograron apagarse las llamas ya se habían afectado 480 hectáreas⁶⁰. Se calcula que más de 8.000 yukpas sufrieron algún tipo de afección por estos incendios, en especial los niños quienes por la inhalación del humo sufrieron daños en las vías respiratorias⁶¹.

En julio, ante el temor de inundaciones por las crecidas de los ríos en la sierra de Perijá, varias comunidades se movilizaron hacia las parte alta de las montañas para evitar ser llevados por la corriente. Se reportó que la reacción de los cuerpos de atención del Estado en esta oportunidad fue rápida, pero persiste el recuerdo del año pasado cuando dos meses después de la crecida de los ríos en octubre los indígenas quedaron desatendidos⁶². En agosto se produjeron deslaves en la sierra ocasionando la desaparición de seis niños y un adulto yukpas, quienes además perdieron todas sus posesiones materiales. Se registraron más de 1.130 familias damnificadas, mientras que otras 700 familias quedaron incomunicadas sin que se tenga mayor información sobre su condición actual⁶³.

2. SITUACIÓN GENERAL DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ZULIA

Agosto inició con un incremento de los fallecimientos por Covid-19 en el Zulia, alcanzando la cifra de 58 personas fallecidas, incluyendo la muerte en Maracaibo de 6 personas entre los días 4⁶⁴ y 6⁶⁵ de agosto.

La vulnerabilidad del personal de salud en la región ante la Covid-19 se intensificó aún más, trascendiendo algunas muertes en notas de prensa. El primer día de agosto se reportó el fallecimiento de dos médicos⁶⁶. El 2 de agosto se anunció la muerte de otro médico⁶⁷. Al día siguiente se informó sobre los decesos del director del Hospital Central de Maracaibo⁶⁸ y de otro médico especialista⁶⁹. El 5 de agosto ocurrió la muerte de un médico especialista en nefrología⁷⁰. Dos semanas después, el 20 de agosto, falleció un enfermero. El 21 de agosto murió otro médico especialista en el Zulia⁷¹. En suma, desde el inicio de la pandemia hasta agosto, se registraron 33 muertes en el personal de salud en la región⁷². El gremio médico ha continuado con sus constantes llamados de atención y denuncias sobre la necesidad de dotar de implementos de bioseguridad al personal sanitario que se encuentra en la primera línea de control y tratamiento de casos de Covid-19, sin que hasta el momento se haya obtenido una respuesta oportuna y eficiente por parte del Estado venezolano.

En términos generales durante agosto a nivel mundial se reportaron 24.854.140 personas enfermas y 838.924 personas fallecidas⁷³. En Venezuela, se alcanzó un total de 46.728 contagios y 386 personas fallecidas⁷⁴. En el Zulia la cifra fue de 5.133 personas contagiadas⁷⁵, y 77 fallecimientos⁷⁶.

Por otra parte, a partir de agosto el Hospital Universitario de Maracaibo comenzó la aplicación de un nuevo protocolo médico para los casos de Covid-19, consistente en el tratamiento con plasma de pacientes ya recuperados que han creado anticuerpos, implementándose en enfermos con síntomas moderados a graves⁷⁷.

A la par, por quinta vez consecutiva, el Ejecutivo nacional extendió el estado de excepción. El 9 de agosto se dictó el decreto número 4.260⁷⁸, que prorroga por 30 días el decreto número 4.247 dictado en el mes de julio, para regular el estado de alarma establecido desde el 13 de marzo. No obstante, también se implementó desde el 10 de agosto un esquema de 7 días de restricción y 7 días de flexibilización para algunas regiones del país, incluyendo el Zulia con excepción de sus municipios fronterizos.

Si bien el esquema de flexibilización parcial abarcó ciertos sectores industriales y comerciales⁷⁹, se reportó que el cambio no fue percibido pues buena parte de los comercios han estado prestando sus servicios pese a la prohibición existente. Es el caso de algunos centros de venta de comida que han funcionado, a puerta cerrada, hasta las 9:00 pm. Las diferencias más notorias son el permiso para movilizarse y la apertura del puente sobre el Lago de Maracaibo hasta las 4 de la tarde, y el funcionamiento de las entidades bancarias, pero persiste el problema de la escasez de gasolina⁸⁰. De las 198 estaciones de servicio dispuestas para el abastecimiento de gasolina en la región funcionan unas 40, aunque solo para sectores priorizados. Esto ha permitido el resurgimiento de la venta ilegal de gasolina, valorada entre USD 2 y 2,50 por litro, y la venta de *cupos* en las colas próximas a las estaciones⁸¹. A ello se suma el incremento desproporcionado del pasaje prestado por una escasa flota de transporte público, con montos que oscilan en la actualidad entre Bs. 130.000

(USD 0,40) y Bs. 180.000 (USD 0,60), por lo que muchas personas prefieren hacer extensas caminatas o utilizar otros medios como la bicicleta para movilizarse⁸².

Codhez ha reiterado las denuncias sobre el maltrato a las personas con enfermedades crónicas, pues su situación de salud y calidad de vida ha venido en franca desmejora desde el comienzo de la *cuarentena colectiva y social*. Son muchas las complicaciones que padecen estas personas para tener acceso al tratamiento, que pueden requerir varias veces por semana. Además de la carencia de medicamentos, persisten las dificultades para su traslado hacia los pocos centros hospitalarios donde se realizan las quimioterapias o diálisis. Al respecto, a principios de agosto se denunció la imposibilidad de personas con enfermedades crónicas para acceder a gasolina en el municipio Cabimas⁸³.

CONSIDERACIONES FINALES

Los pueblos y comunidades indígenas del Zulia presentan problemas a gran escala que requieren soluciones de fondo y de sostenido alcance en el tiempo, no respuestas inoportunas y coyunturales. La permanente escasez de alimentos, así como la reiterada ineficiencia en la prestación de servicios básicos, en particular de agua potable y electricidad, convierten a estos pueblos en comunidades marginadas y desoladas.

Circunstancias relativas a la pandemia que ha sobrevenido este año han intensificado la difícil realidad de sus habitantes. En concreto, el cierre de la frontera colombo-venezolana, así como las medidas de restricción y asilamiento, han paralizado el sector comercial y productivo, afectando a la gran mayoría dedicada al comercio informal y al intercambio de bienes y servicios. Todo ello empeora los problemas de inseguridad alimentaria y enfermedades que afectan, en gran medida y particularmente, a niños y personas adultas mayores.

Las personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho al disfrute pleno de todos los derechos humanos y libertades reconocidos por instrumentos nacionales e internacionales, los cuales deben ejercer sin ningún tipo de discriminación, y ello implica la atención de sus necesidades básicas por parte del Estado, que debe ser garante del mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales. Así, la salud, la educación, el acceso a servicios públicos de calidad, la accesibilidad y disponibilidad de alimentos, el respeto a sus costumbres e idiosincrasia, entre otros, deben ser los elementos orientadores de la atención estatal. Por ello, el artículo 21, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, dispone que *“Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidades indígenas”*⁸⁴.

NOTAS

¹ Instituto Nacional de Estadística (2011), Población indígena por sexo, según entidad federal, Censo 2011, en http://www.ine.gov.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=9.

² Aunque esta labor tuvo sus inicios en 1957, con el Convenio No. 107 Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales, *Convenio relativo a la protección e integración de las poblaciones indígenas y de otras poblaciones tribales y semitribales en los países independientes*, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Posteriormente, dicho Convenio fue revisado en 1989 por el *Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes* de la OIT.

³ Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 7 de septiembre de 2007.

⁴ Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, tercera sesión plenaria, 15 de junio de 2016.

⁵ El Pitazo (7 de agosto de 2020), “*Comité de DD.HH. pide a la CIDH medidas cautelares para habitantes de Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/comite-de-dd-hh-pide-a-la-cidh-medidas-cautelares-para-habitantes-de-guajira/>.

⁶ Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, 7 de septiembre de 2007.

⁷ Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, *Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, tercera sesión plenaria, 15 de junio de 2016.

⁸ Asamblea Nacional Constituyente, *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en Gaceta Oficial de la República número 36.860 ordinario, de 30 de diciembre de 1999.

⁹ Asamblea Nacional, *Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas*, en Gaceta Oficial de la República número 38.344 ordinario, de 27 de diciembre de 2005.

¹⁰ Provea (27 de marzo de 2020), “*Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19*”, en <https://www.derechos.org.ve/actualidad/reportespecial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.

¹¹ El Pitazo (22 de enero de 2020), “*Apagón general afecta a Maracaibo este #22ene*”, en <https://elpitazo.net/occidente/apagon-general-afecta-a-maracaibo-este-22ene/>.

¹² Tal Cual (19 de mayo de 2020), “*Varios estados de Venezuela tuvieron fallas de luz la noche del #18May*”, en <https://talcualdigital.com/variostadosdevenezuela-tuvieron-fallas-de-luz-la-noche-del-18may/>.

¹³ El Pitazo (15 de junio de 2020), “*Habitantes de Guajira padecen 108 horas sin luz a la semana*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-guajira-padecen-108-horas-sin-luz-a-la-semana/>.

¹⁴ 800noticias (7 de julio de 2020), “*Gran parte de la Guajira permanece sin luz desde la noche del lunes*”, en <https://800noticias.com/gran-parte-de-la-guajira-permanece-sin-luz-desde-la-noche-del-lunes>.

¹⁵ Noticia al Día (6 de agosto de 2020), “*Habitantes de La Guajira agobiados por las horas sin electricidad*”, en <https://noticialdia.com/2020/08/habitantes-de-guajira-agobiados-por-las-horas-sin-electricidad/>.

¹⁶ Radio Fe y Alegria Noticias (22 de agosto de 2020), “*80 comunidades de Guajira llevan 50 horas sin luz*”, en <https://www.radiofeyalegriainoticias.com/80-comunidades-de-guajira-llevan-50-horas-sin-luz/>.

¹⁷ Noticia al Día (25 de agosto de 2020), “*¿Salieron a la calle! Las calamidades que sufren los habitantes de La Guajira*”, en <https://noticialdia.com/2020/08/las-calamidades-que-sufren-habitantes-de-la-guajira/>.

¹⁸ El Pitazo (27 de agosto de 2020), “*Habitantes de Paraguipea exigen solución a las autoridades tras 180 horas sin luz*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-paraguipea-exigen-solucion-a-las-autoridades-tras-180-horas-sin-luz/>.

¹⁹ El Pitazo (21 de enero de 2020), “*Habitantes de la Guajira expresan escepticismo ante anuncio de restitución de agua*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-la-guajira-expresan-escepticismo-ante-anuncio-de-restitucion-de-agua/>.

²⁰ El Pitazo (10 de febrero de 2020) “*La Guajira lleva tres años sin recibir agua potable por tubería*”, <https://elpitazo.net/occidente/la-guajira-lleva-tres-anos-sin-recibir-agua-potable-por-tuberia/>.

²¹ Provea (27 de marzo de 2020), “*Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19*”, en <https://www.derechos.org.ve/actualidad/reportespecial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.

²² Radio Fe y Alegria Noticias (3 de junio de 2020), “*El agua en la Guajira se cobra en pesos colombianos*”, en <https://www.radiofeyalegriainoticias.com/el-agua-en-la-guajira-se-cobra-en-pesos-colombianos/>.

²³ Radio Fe y Alegria Noticias (23 de abril de 2020), “*En la Guajira no hay agua ni para cocinar*”, en <https://www.radiofeyalegriainoticias.com/en-la-guajira-no-hay-agua-ni-para-cocinar/>.

²⁴ Provea (27 de marzo de 2020), “*Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19*”, en <https://www.derechos.org.ve/actualidad/reportespecial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.

²⁵ Versión Final (18 de mayo de 2020), “*Vecinos de Etnia Guajira improvisan red de tuberías ante falta de agua potable*”, en <https://versionfinal.com.ve/ciudad/vecinos-de-etnia-guajira-improvisan-red-de-tuberias-ante-falta-de-agua-potable/#:~:text=Etnia%20Guajira%20no%20cuenta%20con,las%20autoridades%20para%20su%20consolidaci%C3%B3n>.

²⁶ Ídem.

²⁷ Noticia al Día (25 de agosto de 2020), “*¿Salieron a la calle! Las calamidades que sufren los habitantes de La Guajira*”, en <https://noticialdia.com/2020/08/las-calamidades-que-sufren-habitantes-de-la-guajira/>.

²⁸ Reporte Confidencial (31 de enero de 2020), “*Denuncian Destrucción De Hospital En La Guajira Venezolana*”, en <https://www.reporteconfidencial.info/2020/01/31/fotos-denuncian-destruccion-de-hospital-en-la-guajira-venezolana/>.

²⁹ El Pitazo (6 de marzo de 2020), “*Paraguachón está sin cerco epidemiológico para prevenir el coronavirus*”, en <https://elpitazo.net/occidente/paraguachon-esta-sin-cerco-epidemiologico-para-prevenir-el-coronavirus/>.

³⁰ Radio Fe y Alegria Noticias (14 de marzo de 2020), “*En Guajira inician talleres de prevención del COVID-19*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/en-la-guajira-inician-talleres-informativos-para-prevenir-covid-19/>.

³¹ Provea (27 de marzo de 2020), “*Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19*”, en <https://www.derechos.org/ve/actualidad/reportes-especial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.

³² Radio Fe y Alegria Noticias (2 de abril de 2020), “*Alerta en el Zulia tras llegada de la COVID-19 a la Guajira colombiana*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/alerta-en-el-zulia-tras-llegada-de-la-covid-19-a-la-guajira-colombiana/>.

³³ El País Vallenato (22 de mayo de 2020) “*Gobernación del Zulia: venezolano que ingrese por trochas de La Guajira será detenido y calificado como ‘arma biológica’*”, en <https://www.elpaisvallenato.com/2020/05/22/gobernacion-del-zulia-venezolano-que-ingrese-por-trochas-de-la-guajira-sera-detenido-y-calificado-como-arma-biologica/>.

³⁴ El Pitazo (7 de mayo de 2020), “*Alcalde: En la Guajira hay 496 familias con niños malnutridos*”, en <https://elpitazo.net/occidente/alcalde-en-la-guajira-hay-496-familias-con-ninos-malnutridos/>.

³⁵ International Crisis Group (25 de febrero de 2020), “*Bajo un sol inclemente: Venezolanos en vilo en la frontera colombiana*”, en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombiavenezuela/under-merciless-sun-venezuelans-stranded-across-colombian-border>.

³⁶ Noticia al Día (25 de agosto de 2020), “*¿Salieron a la calle! Las calamidades que sufren los habitantes de La Guajira*”, en <https://noticialdia.com/2020/08/las-calamidades-que-sufren-habitantes-de-la-guajira/>.

³⁷ El Pitazo (17 de febrero de 2020), “*Dos meses sin Mercal tienen habitantes de la Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/dos-meses-sin-mercal-tienen-habitantes-de-la-guajira/#:~:text=Guajira,precio%20de%20la%20cesta%20b%C3%A1sica>.

³⁸ Provea (27 de marzo de 2020), “*Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19*”, en <https://www.derechos.org/ve/actualidad/reportes-especial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.

³⁹ Radio Fe y Alegria Noticias (20 de enero de 2020), “*Las cajas Clap se venden en pesos en la Guajira*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/las-cajas-clap-se-venden-en-pesos-en-la-guajira/>.

⁴⁰ El Pitazo (4 de julio de 2020), “*Zulia | Bolívars desaparecen en el municipio Guajira*”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-bolivares-desaparecen-en-el-municipio-guajira/>.

⁴¹ Radio Fe y Alegria Noticias (31 de marzo de 2020), “*En la Guajira ‘no nos va a matar el virus, nos va a matar el hambre’*”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/en-la-guajira-no-nos-va-a-matar-el-virus-nos-va-a-matar-el-hambre/>.

⁴² El Pitazo (3 de mayo de 2020), “*Habitantes de La Guajira recurren al trueque ante crisis por COVID-19*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-la-guajira-recurren-al-trueque-ante-crisis-por-covid-19/>.

⁴³ El Pitazo (12 de abril de 2020), “*Comisión de DD. HH. del Zulia: GN agredió a comunidad Wayuu que reclamaba alimentos*”, en <https://elpitazo.net/occidente/comision-de-dd-hh-del-zulia-gn-agredio-a-comunidad-wayuu-que-reclamaba-alimentos/>.

⁴⁴ El Pitazo (20 de mayo de 2020), “*Habitantes de Guajira: toque de queda generará más hambre*”, en <https://elpitazo.net/occidente/habitantes-de-guajira-dicen-que-el-toque-de-queda-generara-mas-hambre/>.

⁴⁵ Punto de Corte (9 de junio de 2020), “*Zulia | Habitantes de los municipios Mara y Guajira: ‘toque de queda de hambre’*”, en <https://puntodecorte.com/zulia-habitantes-de-los-municipios-mara-y-guajira-toque-de-queda-de-hambre/>.

⁴⁶ El Pitazo (7 de mayo de 2020), “*Alcalde: En la Guajira hay 496 familias con niños malnutridos*”, en <https://elpitazo.net/occidente/alcalde-en-la-guajira-hay-496-familias-con-ninos-malnutridos/>.

⁴⁷ El Pitazo (7 de agosto de 2020), “*Zulia | Familias en Guajira caminan 20 kilómetros para pedir pescado*”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-familias-en-guajira-caminan-20-kilometros-para-pedir-pescado/>.

⁴⁸ Se calcula que el número de trochas a lo largo de la frontera entre La Guajira y Zulia es cercano a 200 (International Crisis Group, 25 de febrero de 2020, “*Bajo un sol inclemente: Venezolanos en vilo en la frontera colombiana*”, en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombiavenezuela/under-merciless-sun-venezuelans-stranded-across-colombian-border>).

- ⁴⁹ El Pitazo (22 de julio de 2020), “Famílias de las rancherías en Guajira preocupados por acciones en las trochas”, en <https://elpitazo.net/occidente/familias-de-las-rancherias-en-guajira-preocupados-por-acciones-en-las-trochas/>.
- ⁵⁰ El Pitazo (18 de agosto de 2020), “Zulia | Pensionados de Guajira exigen aumento al gobierno de Maduro”, en <https://elpitazo.net/occidente/zulia-pensionados-de-guajira-exigen-aumento-al-gobierno-de-maduro/>.
- ⁵¹ Provea (27 de marzo de 2020), “Reporte especial | Situación de Derechos Humanos en La Guajira venezolana en medio de la emergencia generada por el COVID-19”, en <https://www.derechos.org/ve/actualidad/reporte-especial-situacion-de-derechos-humanos-en-la-guajira-venezolana-en-medio-de-la-emergencia-generada-por-el-covid-19>.
- ⁵² International Crisis Group (25 de febrero de 2020), “Bajo un sol inclemente: Venezolanos en vilo en la frontera colombiana”, en <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/andes/colombiavenezuela/under-merciless-sun-venezuelans-stranded-across-colombian-border>.
- ⁵³ Ídem.
- ⁵⁴ Provea (14 de abril de 2020), en “Informe conjunto de los recientes hechos violentos ocurridos en la Guajira venezolana”, en <https://www.derechos.org/ve/actualidad/informe-conjunto-de-los-recientes-hechos-violentos-ocurridos-en-la-guajira-venezolana>.
- ⁵⁵ El Pitazo (5 de agosto de 2020), “GN instala tanquetas en Guajira para evitar ingreso de venezolanos por las trochas”, en <https://elpitazo.net/occidente/gnb-instala-tanquetas-en-guajira-para-evitar-ingreso-de-venezolanos-por-las-trochas/>.
- ⁵⁶ Radio Fe y Alegria Noticias (9 de enero de 2020), “Van 120 personas afectadas por Paludismo en Sierra de Perijá”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/van-120-personas-afectadas-por-paludismo-en-sierra-de-perija/>.
- ⁵⁷ La Prensa. Diario de Lara (11 de mayo de 2020), “Muere niño de Etnia Yukpa por falta de gasolina”, en <https://www.laprensalar.com.ve/nota/15977/20/05/muere-nio-de-etnia-yukpa-por-falta-de-gasolina>.
- ⁵⁸ Observatorio de Ecología Política de Venezuela (27 de junio de 2020), “Alertan sobre amenaza de Covid19 a comunidades Yukpa en la Sierra de Perijá”, en <https://www.ecopoliticavenezuela.org/2020/06/27/alertan-sobre-amenaza-de-covid19-a-comunidades-yukpa-en-la-sierra-de-perija/>.
- ⁵⁹ El Pitazo (22 de julio de 2020), “Pacientes en la Sierra de Perijá se trasladan en transporte chatarra”, en <https://elpitazo.net/occidente/pacientes-en-la-sierra-de-perija-se-trasladan-en-transporte-chatarra/>.
- ⁶⁰ Radio Fe y Alegria Noticias (10 de febrero de 2020), “Incendios en la Sierra de Perijá afectan a comunidades indígenas”, en <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/incendios-en-la-sierra-de-perija-afectan-a-comunidades-indigenas/>.
- ⁶¹ Crónica Uno (12 de febrero de 2020), “Al menos 8000 yukpas están afectados en la Sierra de Perijá por incendio forestal”, en <https://cronica.uno/al-menos-8000-yukpas-están-afectados-en-la-sierra-de-perija-por-incendio-forestal/>.
- ⁶² El Pitazo (27 de julio de 2020), “Inundaciones en la Sierra de Perijá alarman a las comunidades”, en <https://elpitazo.net/occidente/comunidades-preocupadas-por-temor-a-inundaciones-en-la-sierra-de-perija/>.
- ⁶³ Caroota Digital (27 de julio de 2020), “Seis niños y un adulto desaparecidos tras deslave en Sierra de Perijá”, en <https://www.caraotadigital.net/hoy/seis-ninos-y-un-adulto-desaparecidos-tras-deslave-en-sierra-de-perija/>.
- ⁶⁴ Panorama (4 de agosto de 2020), “Zulia con 175 nuevos contagios y 3 muertes; el país superó los 21.400 casos”, en <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Zulia-con-175-nuevos-contagios-y-3-muertes-el-pais-supero-los-21.400-casos-20200804-0077.html>.
- ⁶⁵ Panorama (6 de agosto de 2020), “Triste récord! Con 981 contagios Venezuela supera los 23.200 casos”, en <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Triste-record-Con-981-contagios-Venezuela-supera-los-23.200-casos-20200806-0093.html>.
- ⁶⁶ Efecto Cocuyo (1° de agosto de 2020), “Fallecen médicos Alonso Adrianza y Cipriano Brito en el Zulia por COVID-19”, en <https://efectococuyo.com/coronavirus/fallecen-medicos-alonso-adrianza-y-cipriano-brito-en-el-zulia-por-covid-19/>.
- ⁶⁷ El Pitazo (2 de agosto de 2020), “Fallece por COVID-19 el médico Héctor Millán”, en <https://elpitazo.net/occidente/fallece-por-covid-19-el-medico-hector-millan-en-maracaibo/>.
- ⁶⁸ El Pitazo (3 de agosto de 2020), “Fallece por COVID-19 el director del Hospital Central de Maracaibo”, en <https://elpitazo.net/occidente/fallece-por-covid-19-el-director-del-hospital-central-de-maracaibo/>.
- ⁶⁹ El Pitazo (3 de agosto de 2020), “Fallece médico general en Zulia por COVID-19”, en <https://elpitazo.net/occidente/fallece-medico-general-en-zulia-por-covid-19/>.
- ⁷⁰ Efecto Cocuyo (5 de agosto de 2020), “Fallece nefrólogo Luis Sulbarán por COVID-19 en el Zulia este #5Ago”, en <https://efectococuyo.com/coronavirus/fallece-nefrologo-luis-sulbaran-por-covid-19-en-el-zulia-este-5ago/>.
- ⁷¹ Versión Final (22 de agosto de 2020), “Falleció Melvin Chiquito, quinto enfermero víctima del Covid-19 en el Zulia”, en <https://versionfinal.com.ve/ciudad/fallecio-melvin-chiquito-quinto-enfermero-victima-del-covid-19-en-el-zulia/>.
- ⁷² Efecto Cocuyo (30 de agosto de 2020), “Fallece residente de postgrado por COVID-19 en el Zulia”, en <https://efectococuyo.com/coronavirus/fallece-residente-de-postgrado-covid-19-zulia/>.
- ⁷³ Organización Mundial de la Salud (31 de agosto de 2020), “Coronavirus disease 2019 (COVID-19. Weekly Epidemiological Update”, en https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200831-weekly-epi-update-3.pdf?sfvrsn=d7032a2a_4.

⁷⁴ Efecto Cocuyo (31 de agosto de 2020), “Venezuela suma cinco fallecidos y 860 contagiados por COVID-19 este #31Ago”, en <https://efectococuyo.com/coronavirus/venezuela-suma-cinco-fallecidos-y-860-contagiados-por-covid-19-este-31ago/>.

⁷⁵ Ídem.

⁷⁶ La Verdad (1° de septiembre de 2020), “Agosto registra más casos de Covid-19 que los últimos cuatro meses”, en <http://www.laverdad.com/zulia/171015-agosto-registra-mas-casos-de-covid-19-que-los-ultimos-cuatro-meses.html>.

⁷⁷ El Pitazo (8 de agosto de 2020), “Zulia | Hospital Universitario inicia tratamiento con plasma para pacientes con COVID-19”, en <https://elpitazo.net/occidente/hospital-universitario-inicia-tratamiento-con-plasma-para-pacientes-con-covid-19/>.

⁷⁸ Presidencia de la República, Decreto N° 4.260, mediante el cual se prorroga por treinta (30) días, el plazo establecido en el Decreto N° 4.247, de fecha 10 de julio de 2020, mediante el cual fue decretado el Estado de Excepción de Alarma en todo el Territorio Nacional, en Gaceta Oficial de la República número 6.560 extraordinario, de fecha 8 de agosto de 2020.

⁷⁹ Panorama (9 de agosto de 2020), “Estos son los 10 sectores flexibilizados en el Zulia”, en <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Estos-son-los-10-sectores-flexibilizados-en-el-Zulia-20200809-0046.html>.

⁸⁰ El Diario (10 de agosto de 2020), “¿Cómo se vivió el primer día de flexibilización parcial en Zulia?”, en <https://eldiario.com/2020/08/10/como-vivio-flexibilizacion-zulia/>.

⁸¹ Panorama (12 de agosto de 2020), “Flexibilización llegó a un Zulia sumergido en la peor crisis del combustible”, en <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Flexibilizacion-llego-a-un-Zulia-sumergido-en-la-peor-crisis-del-combustible-20200812-0051.html>.

⁸² Panorama (24 de agosto de 2020), “Flexibilización amplia del Zulia desafía las crisis de gasolina, luz y transporte”, en <https://www.panorama.com.ve/ciudad/Flexibilizacion-amplia-del-Zulia-desafia-las-crisis-de-gasolina-luz-y-transporte-20200824-0043.html>.

⁸³ El Pitazo (3 de agosto de 2020), “Pacientes oncológicos y renales exigen suministro de gasolina en Cabimas”, en <https://elpitazo.net/occidente/pacientes-oncologicos-y-renales-exigen-suministro-de-gasolina-en-cabimas/>.

⁸⁴ Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, 7 de septiembre de 2007.